

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-MDY

Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023

Yanacancha, 19 de abril de 2023.

VISTO:

En la 8^{va} Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Yanacancha, el Oficio N° 002-2023-MCPLQ donde se **Solicita Donación de Mobiliario de Oficina**, y conforme a lo señalado en el Informe N° 028-2023-SGA-GA-MDY-PASCO, presentado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio, y el informe N° 008-2023-SGA/UCP-MDY-PASCO, en los cuales se menciona la disponibilidad de muebles dado de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, los cuales han sido verificados por la entidad solicitante, y que están en la disposición de recibir esta donación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, de las Atribuciones del Concejo Municipal, Corresponde al Concejo Municipal: numeral 25. Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme con lo señalado en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en su Artículo 60°, numeral 60.1, señala: "Son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes", asimismo establece en su Subcapítulo II Donación, Artículo 64: "La donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2019-A-MDY-PASCO, de fecha 17 de setiembre de 2019, se aprobó la "Baja de Bienes Muebles de la Municipalidad Distrital de Yanacancha por la Causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa", según la causal señalada en el inciso b), del artículo 20° de la Ordenanza Municipal N° 006-2012-CM-MDY-PASCO:

Que, mediante Oficio N° 002-2023-MCPLQ, la Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de La Quinua, **solicito la donación de mobiliario de oficina** para el servicio de oficinas de la municipalidad del centro poblado, y que en coordinación con los solicitantes se verifico en el almacén del estadio "Coloso Yanacanchino" los bienes muebles que se encuentran internados en situación de **"baja de bienes muebles por la causal de**





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

mantenimiento o reparación onerosa”, donde se ubico mueble que cumplen el requerimiento de los solicitantes según el siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	74643779-0003	Escritorio de metal color plomo
2	74645983-0025	Módulo de cómputo color marrón
3	74648119-0019	Silla fija de madera color marrón
4	74648119-0033	Silla fija de madera color marrón
5	74648119-0044	Silla fija de madera color marrón
6	74648119-0145	Silla fija de madera color marrón
7	74648187-0004	Silla fija de metal verde
8	74648187-0038	Silla fija de metal marrón
9	74644932-0006	Mesa de madera color caoba
10	74644932-0037	Mesa de madera color maíz



Que, en este contexto, el Concejo Municipal actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha por **UNANIMIDAD SE ACORDÓ:**

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la donación de bienes muebles que se encuentran internados en situación de “baja de bienes muebles por la causal de mantenimiento o reparación onerosa”, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de La Quinua, según el siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	74643779-0003	Escritorio de metal color plomo
2	74645983-0025	Módulo de cómputo color marrón
3	74648119-0019	Silla fija de madera color marrón
4	74648119-0033	Silla fija de madera color marrón
5	74648119-0044	Silla fija de madera color marrón
6	74648119-0145	Silla fija de madera color marrón
7	74648187-0004	Silla fija de metal verde
8	74648187-0038	Silla fija de metal marrón
9	74644932-0006	Mesa de madera color caoba
10	74644932-0037	Mesa de madera color maíz

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Control Patrimonial la implementación del presente acuerdo, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 006-2012-CM-MDY-PASCO.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este acuerdo de Concejo Municipal.



Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE



Oscar Armando De La Cruz Concha
SECRETARIO GENERAL